



	<b>PROCESO GERENCIAL</b>	Código: PO-PGE-04 Fecha: 07 de Junio de 2022 Versión: 11 Página 1 de 2
	POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO	

**TRANSPORTES ALVAREZ S.A.S**, contemplando su compromiso con la seguridad y la salud de su equipo humano, contratistas, subcontratistas directos e indirectos independiente de su forma de contratación o vinculación y demás grupos de interés, se compromete en la aplicación de estrategias y programas de promoción, prevención, motivación y capacitación para prevenir el consumo y adicciones tales como el alcoholismo, tabaquismo y otras sustancias psicoactivas (SPA), así mismo promueve las prácticas de:

-  Estilos de vida y trabajo saludable.
-  No permitiendo la comercialización, venta o consumo de alcohol, tabaco drogas o cualquier otro tipo de sustancia prohibida dentro y en frente de las instalaciones de la empresa y/o en las instalaciones del cliente.
-  No se acepta el ingreso de personas que lleguen embriagadas, o bajo los efectos de la resaca, sustancias psicoactivas o drogas, así como tampoco se permite el laborar bajo el efecto de cualquiera de estas sustancias.
-  Está prohibido fumar en áreas de trabajo y en especial en aquellos donde se almacenan materiales combustibles y presenta alto riesgo de incendio o explosión, por presencia de atmósferas peligrosas. Así mismo, en lugares donde se reúnan usualmente personas que puedan ser afectadas en su salud por estos actos, ajenos a ellos.

Dado a conocer lo anterior, la empresa informa a su equipo de trabajo, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés, que se realizarán pruebas aleatorias (alcoholimetrías) y en caso de ser necesario pruebas de laboratorio. El negarse a la aplicación de estas pruebas o el incumplimiento de esta política, se considerarán faltas graves y conllevará a tomar medidas disciplinarias de acuerdo a lo estipulado en el reglamento interno de trabajo.

De igual forma y con el fin de ofrecer a sus empleados, clientes y proveedores un ambiente sano y libre de contaminación por humo de tabaco, se prohíbe el consumo de cigarrillo dentro de sus instalaciones.

**TRANSPORTES ÁLVAREZ S.A.S**, realizará campañas informativas de prevención y control orientadas a la farmacodependencia, alcoholismo y el tabaquismo, promoción de estilos de vida saludables, las cuales tendrán alcance a las partes Interesadas.

El no cumplir esta política puede poner en riesgo la vida propia y la de otras personas, así como el normal desempeño de las operaciones.



[JOSE RAFAEL ALVAREZ TINOCO](#)  
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE

**PROCESO GERENCIAL**

POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO

Código: PO-PGE-04  
Fecha: 07 de Junio de 2022  
Versión: 11  
Página 2 de 2**CONTROL DE CAMBIO**

<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>VERSIÓN FINAL</b>
Junio 2010	Creación de la política	1
Octubre 2011	Se unificó la política de no alcohol, drogas y tabaco.	2
Enero 2012	Cambio de código por unificación de política decalidad y HSEQ. "Utilización de código libre"	3
Enero 2014	Se incluye fomento de la responsabilidad social con los grupos de interés.	4
Marzo 2015	Se modifica la estructura de la política para una mejor interpretación, se prohíbe el ingreso a las instalaciones de personal que estén bajo los efectos de sustancias no controladas.	5
13 Enero de 2016	Alineación a los requisitos del Decreto 1072 de 2015, actualización de tipo de sociedad en la razón social de Transportes Álvarez S.A.S	6
11 Enero de 2018	Alineación a los requisitos de la Resolución 1111 de 2017, se modifica 5to párrafo: <b>TRANSPORTES ÁLVAREZ S.A.S</b> realizará campañas informativas de prevención y control orientadas a la farmacodependencia, alcoholismo y el tabaquismo, promoción de estilos de vida saludables, las cuales tendrán alcance a las partes interesadas.	7
08 de Enero de 2019	Revisión de la política de no consumo de alcohol, drogas y tabaquismo.	8
05 de Marzo de 2019	Revisión de la política de no consumo de alcohol, drogas y tabaquismo, conforme a los requisitos de las resolución 0312 del 2019.	9
10 de enero de 2020	Revisión y cambio control de documentos	10
07 de junio de 2022	Se realiza inclusión de líneas "se compromete en la aplicación de estrategias y programas de promoción, prevención, Se incluye ítem 4 de prohibición de fumar, resaltando las características de materiales combustibles acordes a la actividad económica de la empresa.	11